

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de junio de 1973

Numero 45

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RESOLUCIONES DE LA JUNTA CATASTRAL DEL ESTADO EN CUANTO A LOS VALORES UNITARIOS DE PREDIOS Y CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE TULTEPEC EDO. DE MEXICO, CONFORME A LA LEY DE CATASTRO VIGENTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Catastro del Estado de México, se dan a conocer las resoluciones tomadas por la Junta Catastral del Estado, Organismo Auxiliar del Departamento de Catastro, constituida con base en lo señalado por la propia Ley de Catastro citada, en sesión del 15 de Mayo de 1973.

RESOLUCIONES

Con fecha 15 de mayo de 1973, la Junta Catastral del Estado, constituida conforme a lo señalado por el Artículo Sexto de la Ley de Catastro para los efectos de esa zona, en cuyas obligaciones y atribuciones se determinan en el Artículo Noveno del mismo Ordenamiento Legal, se aprobó el método utilizado para efectuar el levantamiento y la valuación de predios, así como la aplicación de los Instructivos elaborados por el Gobierno del Estado, siendo uno para determinar el valor de las construcciones urbanas y el otro para determinar el valor de las construcciones industriales.

Con la misma fecha, según consta en el Acta respectiva, la Junta Catastral del Estado aprobó los valores unitarios de calle

correspondientes al Municipio de Tultepec Estado de México, valores que se encuentran en los planos elaborados por el Depto. de Catastro, señalados como colonias Catastrales, números: 1, 2, 3 delimitados en el plano correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 328 de la Ley de Hacienda del Edo. de México, el Depto. de Catastro podrá expedir copias y reducciones de los planos aprobados por la Junta Catastral del Edo., en los que señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., 15 de mayo de 1973

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA CATASTRAL

Dr. Jorge Laris Casillas

Rúbrica

Director General de Hacienda

EL SECRETARIO DE LA JUNTA CATASTRAL

Lic. Jorge López Ochoa

Rúbrica

Jefe del Departamento de Impuesto Predial

SUMARIO: SECCION TERCERA PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Resoluciones de la Junta Catastral del Estado, en cuanto a los valores unitarios de Predios y construcciones para el Municipio de Tultepec, Méx., y valores unitarios de calles del mismo Municipio.

MUNICIPIO DE TLATEPEC

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
00701010113	Niños Heróes	Av. Benito Juárez y Vicenta Guerrero	20.00
00701010114	Av. Benito Juárez	Av. Venustiano Carranza y Niños Heróes	10.00
00701010113	Av. Venustiano Carranza	Av. Benito Juárez y Vicenta Guerrero	5.00
00701010114	Av. Benito Juárez	Melchor Ocampo y Av. Venustiano Carranza	5.00
00701010114	Melchor Ocampo	Av. Benito Juárez y Vicenta Guerrero	5.00
00701010114	Cda. de Guerrero	Vicenta Guerrero y Av. Hidalgo	5.00
00701010114	Vicenta Guerrero	Melchor Ocampo y Cda. Guerrero	5.00
00701010114	Melchor Ocampo	Vicenta Guerrero y Av. Hidalgo	5.00
00701010114	Av. Venustiano Carranza	Vicenta Guerrero y Av. Hidalgo	5.00
00701010114	Vicenta Guerrero	Cda. Guerrero y Av. Venustiano Carranza	5.00
00701010113	Niños Heróes	Vicenta Guerrero y Av. Hidalgo	20.00
00701010113	Vicenta Guerrero	Av. Venustiano Carranza y Niños Heróes	10.00
00701010114	Av. Venustiano Carranza	Av. Hidalgo e Ignacio Zaragoza	5.00
00701010114	Av. Hidalgo	Miguel Negrete y Av. Venustiano Carranza	5.00
00701010113	Ignacio Zaragoza	Miguel Negrete y Venustiano Carranza	5.00
00701010113	Miguel Negrete	Av. Hidalgo e Ignacio Zaragoza	5.00
00701010113	Av. Venustiano Carranza	Ignacio Zaragoza y Jaquay	5.00
00701010114	Av. Joaquín Montenegro	Jaquay y Av. Joaquín Montenegro	5.00
00701010114	Jaquay	Jaquay y Av. Venustiano Carranza	5.00
007010101513	Niños Heróes	Av. Venustiano Carranza y Av. Joaquín Montenegro	5.00
007010101523	Av. Joaquín Montenegro	Ignacio Zaragoza y Av. Joaquín Montenegro	20.00
007010101613	Industria	Av. Venustiano Carranza y Niños Heróes	10.00
007010101623	Av. Joaquín Montenegro	Ignacio Zaragoza y Av. Joaquín Montenegro	20.00
007010101713	Industria	Niños Heróes e Industria	20.00
007010101714	Av. Hidalgo	Av. Hidalgo e Ignacio Zaragoza	30.00
007010101723	Ignacio Zaragoza	Av. Venustiano Carranza e Industria	20.00
007010101752	Cda. S/Nombre	Av. Venustiano Carranza e Industria	20.00
007010101751	Niños Heróes	Av. Hidalgo y Limites de Cda.	20.00
007010101813	Industria	Av. Hidalgo y Limite de Manzana	20.00
007010101814	Vicenta Guerrero	Vicenta Guerrero y Av. Hidalgo	30.00
007010101913	Industria	Niños Heróes e Industria	20.00
007010101914	Av. Benito Juárez	Av. Benito Juárez y Vicenta Guerrero	20.00
007010102114	Av. 16 de Septiembre	Niños Heróes y Av. Industria	20.00
007010102204	Av. Benito Juárez	Niños Heróes y Av. Benito Juárez	30.00
007010102214	Av. 16 de Septiembre	Av. 16 de Septiembre y Av. 16 de Septiembre	30.00
007010102613	Fco. I. Madero	Av. Benito Juárez y Av. 16 de Septiembre	20.00
007010102614	Juventino Rosas	Juventino Rosas y Av. Benito Juárez	10.00
007010102713	Fco. I. Madero	Niños Heróes y Fco. I. Madero	5.00
007010102714	Av. 16 de Septiembre	Av. Benito Juárez y Av. 16 de Septiembre	30.00
007010102914	Av. 16 de Septiembre	Av. 16 de Septiembre y Fco. I. Madero	30.00
007010103013	Plaza Hidalgo	Av. Benito Juárez y Vicenta Guerrero	30.00
007010103014	Vicenta Guerrero	Vicenta Guerrero y Av. Hidalgo	50.00
007010103113	Independencia	Av. Industria e Plaza Hidalgo	30.00
007010103114	Av. Hidalgo	Av. Hidalgo e Ignacio Zaragoza	30.00
007010103123	Ignacio Zaragoza	Av. Industria e Independencia	30.00
007010103213	Independencia	Av. Industria e Independencia	30.00
007010103223	Av. Joaquín Montenegro	Ignacio Zaragoza y Av. Joaquín Montenegro	20.00
007010103313	Independencia	Av. Industria e Independencia	20.00
007010103323	Guillermo Prieto	Av. Joaquín Montenegro y Guillermo Prieto	20.00
007010103324	Av. Industria	Av. Industria e Independencia	10.00
007010103413	16 de Septiembre	Av. Joaquín Montenegro y Guillermo Prieto	20.00
007010103423	Guillermo Prieto	Av. Joaquín Montenegro y Guillermo Prieto	20.00
007010103513	16 de Septiembre	Independencia y 16 de Septiembre	10.00
007010103523	Av. Joaquín Montenegro	Av. Hidalgo e Ignacio Zaragoza	20.00
007010103533	16 de Sept.	16 de Sep. e Independencia	10.00
007010103614	Av. Hidalgo	Ignacio Zaragoza y Av. Hidalgo	30.00
007010103623	Ignacio Zaragoza	16 de Sept. e Independencia.	50.00
007010103913	Plaza Hidalgo	16 de Sept. e Independencia.	30.00
007010103914	Plaza Hidalgo	Plaza Hidalgo y Plaza Hidalgo.	50.00
007010104013	Nicolas Bravo	Plaza Hidalgo y Plaza Hidalgo.	50.00
007010104014	Av. Benito Juárez	Av. Benito Juárez y Plaza Hidalgo.	30.00
007010104213	Nicolas Bravo	Nicolas Bravo y Fco. I. Madero.	30.00
007010104214	Juventino Rosas	Juventino Rosas y Av. Benito Juárez	10.00
007010104213	Moctezuma	Nicolas Bravo y Fco. I. Madero.	5.00
007010104914	Anetzahualcoyotl	Altamirano y Anetzahualcoyotl.	50.00
007010105013	Mariano Escobedo	Moctezuma y Mariano Escobedo.	10.00
007010105014	Anetzahualcoyotl	Anetzahualcoyotl y Altamirano.	10.00
007010105113	Mariano Escobedo	Nicolas Bravo y Mariano Escobedo	20.00
		Altamirano y Galeana	20.00

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
007010105114	Altamirano	Plaza Hidalgo y Mariano Escobedo	20.00
007010105213	Montezuma	Altamirano y Galeana	5.00
007010105214	Altamirano	Mariano Escobedo y Montezuma	10.00
007010105313	Moctezuma	H. Galeana y Ignacio Ramirez	10.00
007010105323	Ignacio Ramirez	Mariano Escobedo y Montezuma	20.00
007010105324	H. Galeana	Moctezuma y Mariano Escobedo	10.00
007010105413	Mariano Escobedo	H. Galeana y Ignacio Ramirez	20.00
007010105423	Ignacio Ramirez	Ricardo Astro y Mariano Escobedo	30.00
007010105424	H. Galeana	Mariano Escobedo y Ricardo Astro	20.00
007010105413	Allende	Ignacio Ramirez y Ricardo Astro	20.00
007010105713	Allende	Ricardo Astro y Av. Insurgentes	20.00
007010105714	Ricardo Astro	Ignacio Ramirez y Allende	30.00
007010105723	Av. Insurgentes	16 de Septiembre y Allende	20.00
007010105813	Allende	Av. Insurgentes y Guillermo Prieto	20.00
007010105823	Guillermo Prieto	16 de Septiembre y Allende	10.00
007010105913	Allende	Guillermo Prieto y Josefa D. de Dominguez	10.00
007010107014	5 de Febrero	Fco. Sarabia y Josefa Ortiz de Dominguez	30.00
007010107104	Fco. Sarabia	Allende y 5 de Febrero	30.00
007010107413	Mariano Escobedo	H. Galeana y Ignacio Ramirez	20.00
007010107513	Moctezuma	Ignacio Ramirez y Av. Insurgentes	20.00
007010107523	Av. Insurgentes	Allende y Moctezuma	30.00
007010107713	Cuahtemoc	Av. Insurgentes y Fco. Sarabia	10.00
007010107914	Fco. Sarabia	5 de Febrero y Amado Nervo	10.00
007010107923	Xicotencatl	S/Nombre y Amado Nervo	10.00
007010107951	Cda. S/Nombre	5 de Febrero y Limite de Cda.	10.00
007010108013	Cuahtemoc	Xicotencatl y S/Nombre	10.00
007010109213	S/Nombre	S/Nombre y S/Nombre	3.00
007010109223	S/Nombre	Limite de Manzana y S/Nombre	3.00
007010110213	S/Nombre	Fco. Sarabia y S/Nombre	3.00
007010110214	Fco. Sarabia	Ponciano Arriaga y S/Nombre	3.00
007010110223	Calle S/Nombre	Cuahtemoc y S/Nombre	3.00
007010110251	Cda. S/Nombre	S/Nombre y Limite de Cda.	3.00
007010111304	Ponciano Arriaga	S/Nombre y Cuahtemoc	5.00
007010111314	Fco. Sarabia	Cuahtemoc y Ponciano Arriaga	5.00
007010111351	Cda. S/Nombre	Ponciano Arriaga y Limite de Cda.	5.00
007010111513	Cuahtemoc	Calle S/Nombre y Xicotencatl	10.00
007010111514	Calle S/Nombre	Amado Nervo y Cuahtemoc	10.00
007010111523	Xicotencatl	Amado Nervo y Cuahtemoc	10.00
007010111524	Amado Nervo y	Calle S/Nombre y Xicotencatl	10.00
007010111551	Cda. S/Nombre	Calle S/Nombre y Limite de Cda.	10.00
007010111613	Cuahtemoc	Fco. Sarabia y Calle S/Nombre	10.00
007010111614	Fco. Sarabia	Amado Nervo y Cuahtemoc	10.00
007010111624	Amado Nervo	Fco. Sarabia y Calle S/Nombre	10.00
007010111651	Cda. S/Nombre	Fco. Sarabia y Limite de Cda.	10.00
007010111813	Calle S/Nombre	Av. Insurgentes y Fco. Sarabia	10.00
007010112114	S/Nombre	Av. Insurgentes y Limite de Manzana	3.00
007010112213	Av. Talleres	Ignacio Ramirez y Av. Insurgentes	5.00
007010112223	Av. Insurgentes	Calle S/Nombre y Av. Talleres	5.00
007010112413	Calle S/Nombre	Ignacio Ramirez y Av. Insurgentes	10.00
007010112423	Av. Insurgentes	Moctezuma y Calle S/Nombre	10.00
007010114013	Av. Talleres	H. Galeana y Ignacio Ramirez	5.00
007010114023	Ignacio Ramirez	Av. Talleres y Moctezuma	10.00
007010114024	H. Galeana	Av. Talleres y Moctezuma	5.00
007010114051	Cda. S/Nombre	Av. Talleres y Limite de Cda.	5.00
007010114052	Cda. S/Nombre	Av. Talleres y Limite de Cda.	5.00
007010114053	Cda. S/Nombre	Ignacio Ramirez y Limite de Cda.	10.00
007010114054	Cda. S/Nombre	H. Galeana y Limite de Cda.	5.00
007010114055	Cda. S/Nombre	H. Galeana y Limite de Cda.	5.00
007010212313	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y Limite de Manzana	3.00
007010212314	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y Limite de Manzana	3.00
007010204313	Nicolás Bravo	Ecuador y Juventino Rosas	5.00
007010204314	Fco. J. Madero	Fco. J. Madero y Nicolás Bravo	5.00
007010204513	Mariano Escobedo	Ecuador y Nezahualcoyotl	5.00
007010204514	Ecuador	Nicolás Bravo y Mariano Escobedo	5.00
007010214114	Calle S/Nombre	Av. Talleres y Av. Insurgentes	5.00
007010214124	Av. Insurgentes	Av. Talleres y S/Nombre	5.00
007010215001	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y S/Nombre	3.00
007010215004	Calle S/Nombre	S/Nombre y S/Nombre	3.00
007010215013	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y S/Nombre	3.00
007010215014	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y S/Nombre	3.00
007010215023	Camino a San Francisco	Calle S/Nombre y S/Nombre	3.00
007010215051	Cda. S/Nombre	S/Nombre y Limite de Cda.	3.00
007010215052	Cda. S/Nombre	Calle S/Nombre y Limite de Cda.	5.00
007010215053	Cda. S/Nombre	Calle S/Nombre y Limite de Cda.	3.00
007010215101	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y S/Nombre	5.00
007010215103	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y Av. Talleres	5.00

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
007010215224	Calle S/Nombre	CalleS/Nombre y S/Nombre	3.00
007010217301	Calle S/Nombre	Buнавista y Calle S/Nombre	3.00
007010217304	Buнавista	Moctezuma y Calle S/Nombre	5.00
007010217351	Cda. S/Nombre	Calle S/Nombre y Buнавista	5.00
007010218301	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y Buнавista	3.00
007010218304	Calle S/Nombre	Ecuador y Calle S/Nombre	3.00
007010218313	Moctezuma	Buнавista y Nazahuacoyotl	5.00
007010218314	Ecuador	Mariano Escobedo y Calle S/Nombre	3.00
007010218351	Cda. S/Nombre	Mariano Escobedo y Limite de Cda.	5.00
007010219413	Mariano Escobedo	Calle S/Nombre y Ecuador	3.00
007010219414	Calle S/Nombre	Nicolás Bravo y Mariano Escobedo	3.00
007010220513	Nicolás Bravo	Calle S/Nombre y Ecuador	3.00
007010220514	Calle S/Nombre	Fco. I. Madero y Nicolás Bravo	3.00
007010221513	Fco. I. Madero	Ecuador y Juventino Rosas	5.00
007010221514	Ecuador	Matamoros y Fco. I. Madero	3.00
007010221551	Cda. S/Nombre	Fco. I. Madero y Limite de Cda.	3.00
007010222013	Fco. I. Madero	Calle S/Nombre y Ecuador	3.00
007010222014	Calle S/Nombre	Matamoros y Fco. I. Madero	3.00
007010222213	Matamoros	Rayón y Puebla	6.00
007010222214	Rayón	Emiliano Zapata y Matamoros	5.00
007010212313	Matamoros	Michoacán y Rayón	5.00
007010222314	Michoacán	Emiliano Zapata y Matamoros	5.00
007010222414	Matamoros	Emiliano Zapata y Michoacán	5.00
007010223013	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y S/Nombre	3.00
007010223014	Calle S/Nombre	Matamoros y Calle S/Nombre	3.00
007010223051	Rayón	Matamoros y Limite de Manzana	3.00
007010223513	Emiliano Zapata	Calle S/Nombre y Michoacán	3.00
007010223514	Calle S/Nombre	Av. 16 de Septiembre y Emiliano Zapata	3.00
007010223551	Cda. S/Nombre	Michoacán y Limite de Cda.	5.00
007010223713	Emiliano Zapata	Michoacán y Argentina	5.00
007010223714	Michoacán	Cuba y Emiliano Zapata	5.00
007010223813	Emiliano Zapata	Argentina y Lázaro Cárdenas	5.00
007010223814	Argentina	Cuba y Emiliano Zapata	5.00
007010224013	Cuba	Argentina y Lázaro Cárdenas	5.00
007010224014	Argentina	16 de Septiembre y Cuba	5.00
007010224213	Cuba	Michoacán y Argentina	5.00
007010224214	Av. 16 de Septiembre	Av. 16 de Septiembre y Cuba	5.00
007010224513	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y Matamoros	3.00
007010224514	Calle S/Nombre	Emiliano Zapata y S/Nombre	3.00
007010224614	Av. 16 de Septiembre	Calle S/Nombre y Michoacán	30.00
007010224624	Calle S/Nombre	Av. 16 de Septiembre y Michoacán	3.00
007010226004	Michoacán	Calle S/Nombre y Av. 16 de Septiembre	5.00
007010226014	Av. 16 de Septiembre	Michoacán y Progreso Municipal	30.00
007010226023	Progreso Municipal	Calle S/Nombre y Av. 16 de Septiembre	3.00
007010226024	Calle S/Nombre	Michoacán y Progreso Municipal	3.00
007010226051	Cda. S/Nombre	Av. 16 de Septiembre y Limite de Cda.	5.00
007010226513	Emiliano Zapata	Lázaro Cárdenas y Av. 16 de Septiembre	5.00
007010226514	Lázaro Cárdenas	Cuba y Emiliano Zapata	5.00
007010227051	Cda. S/Nombre	Emiliano Zapata y Limite de Cda.	5.00
007010227013*	Matamoros	Puebla y Ecuador	5.00
007010227014	Puebla	Emiliano Zapata y Matamoros	5.00
007010227513	Matamoros	Ecuador y Av. 16 de Septiembre	5.00
007010227514	Ecuador	Emiliano Zapata y Matamoros	5.00
007010228013	Niños Heroes	Av. 16 de Septiembre y Av. Benito Juárez	20.00
007010228014	Av. 16 de Septiembre	Venustiano Carranza y Niños Heroes	30.00
007010228913	Cuba	Lázaro Cárdenas y Av. 16 de Septiembre	5.00
007010228914	Lázaro Cárdenas	Av. 16 de Septiembre y Cuba	5.00
007010230013	Venustiano Carranza	Av. 16 de Septiembre y Cda S/Nombre	10.00
007010230014	Av. 16 de Septiembre	Progreso Municipal y Venustiano Carranza	30.00
007010230023	Calle S/Nombre	Limite de Manzana y Andador S/Nombre	3.00
007010230051	Andador S/Nombre	Progreso Nacional y Limite de Andador	3.00
007010230113	Venustiano Carranza	Av. Benito Juárez y Limite de Carranza	10.00
007010230114	Cda. S/Nombre	Venustiano Carranza y Limite de Cda.	5.00
007010230123	Calle S/Nombre	Av. Benito Juárez y Limite de Manzana	3.00
007010332013	COLONIA No 03	Calle S/Nombre y S/Nombre	3.00
007010332024	Av. Benito Juárez	Av. Benito Juárez y Av. 5 de Mayo	3.00
007010332051	Vicente Guerrero	Calle S/Nombre y Limite de Vicente Guerrero	3.00
007010332052	Cda S/Nombre	Av. 5 de Mayo y Limite de Cda	5.00
007010215124	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y Av. Talleres	5.00
007010215214	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y S/Nombre	3.00

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VÁLIDA
007010333014	Av. 5 de Mayo	Calle S/Nombre y Límite de Manzana	3.00
007010333023	Av. Joaquín Montenegro	S/Nombre y Límite de Manzana	3.00
007010333024	Calle S/Nombre	Av. 5 de Mayo y Av. Joaquín Montenegro	3.00
007010333014	Av. 5 de Mayo	Miguel Negrete y S/Nombre	3.00
007010333023	Av. Joaquín Montenegro	Miguel Negrete y Límite de Manzana	3.00
007010333051	Cda. S/Nombre	Miguel Negrete y Límite de Manzana	5.00
007010333023	Calle S/Nombre	Calle S/Nombre y Límite de Manzana	3.00
007010333024	Calle S/Nombre	Joaquín Montenegro y S/Nombre	3.00
007010333051	Cda. S/Nombre	Av. Industria y Límite de Cda.	20.00
007010333052	Cda. S/Nombre	Av. Industria y Límite de Cda.	10.00
007010333053	Cda. S/Nombre	Calle S/Nombre y Límite de Cda.	3.00
007010333054	Cda. S/Nombre	Calle S/Nombre y Límite de Cda.	3.00
007010333055	Cda. S/Nombre	Av. Joaquín Montenegro y Límite de Cda.	10.00
007010333023	Calle S/Nombre	Límite de Manzana y Morelos	3.00
007010333024	Av. Industria	Guillermo Prieto y Límite de Manzana	10.00
007010333051	Cda. S/Nombre	Guillermo Prieto y Límite de Cda.	10.00
007010340001	5 de Febrero	Josefa O. de Domínguez y Calle S/Nombre	3.00
007010340014	Josefa O. de Domínguez	Límite de Cda. y 5 de Febrero	10.00
007010340023	Calle S/Nombre	Morelos y 5 de Febrero	3.00
007010340024	Morelos	Josefa O. de Domínguez y Calle S/Nombre	3.00
007010340051	Cda. S/Nombre	Morelos y Límite de Cda.	10.00

Toluca, Méx.. a 15 de mayo de 1973

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
CATASTRAL**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
CATASTRAL**

Dr. Jorge Laris Casillas
Director General de Hacienda

Lic. Jorge López Ochoa
Jefe del Departamento del
Impuesto Predial

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$100.00
Por seis meses	55.00
Por tres meses	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial a doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales.	
Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00
Administrativos y Generales	
Balances	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convenciones y documentos similares:	
Por Plano o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro ya mencionado a:	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico sale en Plena los miércoles y sábados.

OCHO.—No se hará ninguna publicación de particulares si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los toquen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificadas las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.